

RIO GALLEGOS, 13 JUL 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.564/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 8 obra Nota Nº 576/11 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales en ausencia de la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita la designación, a partir del 2 de Mayo de 2011, de la CPN Claudia BORRONI, como docente Adscripta Ad-Honorem, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Nº 082-CS-UNPA, Anexo I, Artículo 1º;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la renuncia presentada por la CPN Claudia BORRONI a partir del 30 de Abril del cte., en virtud de encontrarse tramitando su jubilación y en que resulta necesario contar con el servicio de la docente a fin de garantizar la conformación de las mesas de examen;

QUE mediante Disposición Nº 185/11 se aceptó la renuncia por la docente en cuestión, a partir del 30 de Abril de 2011;

QUE en los presentes actuados obra Nota presentada por la C.P.N. Claudia BORRONI, manifestando su voluntad de continuar su relación laboral con la Universidad;

QUE el Consejo de Unidad no se reunirá en sesión ordinaria hasta el mes del agosto del cte. Año;

QUE resulta necesario dictar el instrumento legal ad-referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la C.P.N. Claudia BORRONI (CUIL Nº 27-13582763-6) como docente Adscripta Ad-Honorem en el Área: Contable, para el dictado y toma de exámenes de las asignaturas Sistemas Contables I, Sistemas Contables II, Técnica Impositiva, Costos y Contabilidad Pública de la Carrera Licenciatura en Administración, a partir del día 2 de Mayo de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011.-

ARTICULO 2º.- Asignar a la C.P.N Claudia BORRONI responsabilidades de Profesor Adjunto.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad para su ratificación, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

342